



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 3 de junio de 2021

La UE necesita intensificar sus esfuerzos para atajar la desinformación

La desinformación es un problema grave y cada vez mayor en toda la UE. En 2018, la UE publicó un plan de acción para luchar contra la desinformación. Dicho plan resultó pertinente en el momento en que se redactó, pero no está completo. Su ejecución evoluciona en gran medida conforme a las previsiones, pero todavía se ve superado por las amenazas emergentes. Esta es la conclusión de un informe especial publicado por el Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal). Los auditores constataron que es necesaria una mayor coordinación a escala de la UE y que los Estados miembros deben incrementar su participación, por ejemplo, en el sistema de alerta rápida. También es necesario mejorar la supervisión y la rendición de cuentas de las plataformas en línea, e introducir la desinformación en una estrategia coherente de alfabetización mediática a escala de la UE de la que actualmente se carece.

«Cualquier intento de socavar o manipular la opinión pública de forma maliciosa e intencionada representa una grave amenaza para la propia UE. Al mismo tiempo, combatir la desinformación supone un gran reto y, en su lucha, la UE debe evitar vulnerar sus valores fundamentales, como la libertad de opinión y de expresión», afirmó Baudilio Tomé Muguruza, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «El Plan de Acción de la UE contra la desinformación resultó pertinente en el momento en que se redactó, pero sigue sin estar completo. Recomendamos que se intensifique la respuesta de la UE contra la desinformación y que se mejore su coordinación».

Según los auditores, el Plan de Acción de la UE contra la desinformación ha generado avances positivos, pero no se ha logrado todo lo que en él se prometía. El plan contenía medidas pertinentes (por ejemplo, contrarrestar y reducir la visibilidad de contenido engañoso), pero no se ha actualizado o revisado desde 2018, a pesar de que las tácticas, los actores y la tecnología de la desinformación evolucionan constantemente. En diciembre de 2020, la Comisión publicó el Plan de Acción para la Democracia Europea, que contiene acciones para combatir la desinformación, sin esclarecer exactamente cómo se relaciona con el Plan de Acción de 2018 contra la desinformación. Los auditores advierten de que perseguir objetivos similares en diferentes iniciativas contribuye a que la coordinación sea más compleja y aumenta el riesgo de que se produzcan ineficiencias.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del documento puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

El Plan de Acción de la UE contra la Desinformación tampoco incluye disposiciones exhaustivas para garantizar que la respuesta adoptada por parte de la UE esté bien coordinada y sea eficaz y proporcionada al tipo y a la escala de la amenaza. Una de las medidas estratégicas del Plan de Acción de la UE era la implantación de un sistema de alerta rápida para coordinar las respuestas y medidas conjuntas entre los Estados miembros, las instituciones de la UE y otras organizaciones como la OTAN y el G-7. Los auditores apuntaron que el sistema ha facilitado la puesta en común de información, pero no ha proporcionado competencias y respuestas comunes coordinadas, como se había previsto inicialmente. Los Estados miembros no están aprovechando todo su potencial.

Los auditores han estudiado la división de comunicaciones estratégicas del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y sus tres grupos de trabajo StratCom (vecindad oriental, Balcanes Occidentales y vecindad meridional) y constataron que han mejorado la capacidad de la Unión para pronosticar las actividades de desinformación en países vecinos y responder a estas. Sin embargo, los auditores consideran que habría que revisar los mandatos y recursos de estos grupos de trabajo teniendo en cuenta las nuevas amenazas emergentes. La base de datos EUvsDisinfo, que es el principal producto elaborado por el Grupo de Trabajo de la vecindad oriental, ha ayudado a fomentar la sensibilización acerca de la desinformación de Rusia. Sin embargo, los auditores plantean algunos interrogantes acerca de su independencia y su fin último, ya que podría percibirse como representante de la posición oficial de la UE.

El Plan de Acción de la UE también se ha dirigido al sector privado y a la sociedad civil en la lucha conjunta contra la desinformación. La Comisión Europea estableció un código de buenas prácticas para colaborar con las plataformas en línea que consiste en medidas voluntarias. Por ejemplo, durante las etapas iniciales de la pandemia de COVID-19, el código de buenas prácticas condujo a que las plataformas otorgaran una mayor importancia a la información procedente de fuentes fidedignas, lo que constituía un enfoque pionero. No obstante, los auditores observaron que este no alcanzó su objetivo de que las plataformas en línea rindieran cuentas por sus actuaciones y tampoco logró que desempeñaran un papel más importante en la lucha activa contra la desinformación. El objetivo de aumentar la sensibilización y la capacidad de respuesta de la sociedad tampoco se alcanzó, afirman los auditores. Resaltan la ausencia de una estrategia de alfabetización mediática que incluya la lucha contra la desinformación, así como la fragmentación de las políticas y medidas para aumentar la capacidad de acceder y comprender los medios y las comunicaciones, e interactuar con ellos. Los auditores también señalan que existe el riesgo de que el Observatorio Europeo de Medios Digitales recientemente creado no logre sus objetivos.

Información de referencia

La responsabilidad de combatir la desinformación reside principalmente en los Estados miembros. No existe un marco jurídico de la Unión para regular la desinformación más allá del artículo 11 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, relativo a la libertad de expresión y de información, y una serie de iniciativas políticas.

El Informe especial 09/2021: «*El impacto de la desinformación en la UE: una cuestión abordada, pero no atajada*» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 691 553 547

Vincent Bourgeais: vincent.bourgeais@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 691 551 502